

yas dimensiones o peso superen los máximos establecidos por el RNV.
d) No cumplir con la emisión de la Constancia de Verificación de Pesos y Medidas en las condiciones indicadas en la RD-2253-2008-MTC/20 o la que la sustituya.

b) Infracciones contra la seguridad en el servicio de transporte

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	CONSECUENCIA	MEDIDAS PREVENTIVAS APLICABLES SEGÚN CORRESPONDA
S.1	INFRACCIÓN DEL TRANSPORTISTA: 1. Utilizar conductores que: a) No porten su licencia de conducir. b) Cuya licencia que no se encuentre vigente. c) Cuya licencia de conducir no corresponde a la clase y categoría requerida por las características del vehículo y del servicio a prestar.	Muy grave	Multa de 0.5 de la UIT	En forma sucesiva: Interrupción del Viaje. Retención del vehículo. Internamiento del vehículo.
S.2	INFRACCIÓN DEL TRANSPORTISTA Utilizar vehículos que: a) No cuenten con alguno cualquiera de los elementos de seguridad y emergencia siguientes: - Extintores de fuego que no cumplan en número o capacidad lo dispuesto por la NTP 833.032. - Conos o triángulos de seguridad. - Botiquín equipado para brindar primeros auxilios.	Grave	Multa de 0.2 de la UIT	En forma sucesiva: Interrupción del viaje. Retención del vehículo. Internamiento de vehículo.
S.3	INFRACCIÓN DEL TRANSPORTISTA Utilizar vehículos que: a) No cuenten con las láminas retrorreflectivas o estas no cumplen lo dispuesto por el RNV. b) No cuenten con para choques delantero o posterior. c) No cuenten con el dispositivo antiempotramiento exigido por el RNV, en el transporte de mercancías. d) No cuenten con el número mínimo de luces exigidas por el RNV. e) No cuenten con vidrio parabrisas delantero o este se encuentre trizado en forma de telaraña, de tal manera que impida la visibilidad del conductor. f) No cuente con el limitador de velocidad y/o este no se encuentre programado de acuerdo a lo dispuesto en el presente Reglamento, cuando este es exigible. g) No cuenten con dispositivo registrador o sistema sustitutorio en perfecto estado de funcionamiento. h) Cuenten con neumáticos que no cumplen lo dispuesto por el RNV.	Muy grave	Multa de 0.5 de la UIT.	En forma sucesiva: Interrupción del viaje. Retención del vehículo. Internamiento del vehículo. En el caso de los supuestos f) y g) procederá además: Suspensión precautoria de la habilitación vehicular.
S.4	INFRACCIÓN DEL TRANSPORTISTA Que alguna de las luces exigidas por el RNV no funciones correctamente.	Leve	Multa de 0.1 de la UIT	En forma sucesiva: Interrupción de viaje. Retención del vehículo. Internamiento del vehículo.
S.5	INFRACCIÓN DEL TRANSPORTISTA Permitir que: a) Se transporte usuarios que excedan el número de asientos indicado por el fabricante del vehículo con excepción del transporte provincial regular de personas que se realice en vehículos diseñados para el transporte de usuarios de pie.	Muy grave	Multa de 0.5 de la UIT	Al vehículo: Interrupción de viaje. En el caso del literal d) procederá sucesivamente. Retención del vehículo. Internamiento del vehículo.

	<p>b) El transportista o el conductor ubique paquetes, equipajes, bultos, encomiendas u otros en el pasadizo del salón del vehículo.</p> <p>c) Se transporte mercancías sin estibarlas, atarlas o protegerlas con los elementos necesarios para evitar que se desplacen o caigan del vehículo.</p>			
S.6	<p>INFRACCIÓN DEL TRANSPORTISTA:</p> <p>a) Se permita el viaje de menores de más de cinco años en el mismo asiento que un adulto.</p> <p>b) Los conductores que realicen el servicio sobrepasen el límite de edad máximo establecido en este Reglamento.</p>	Grave	Multa de 0.2 de la UIT	<p>En forma sucesiva:</p> <p>Interrupción de viaje. Retención del vehículo. Internamiento del vehículo.</p>
S.7	<p>INFRACCIÓN DEL CONDUCTOR:</p> <p>Transportar a sabiendas, productos explosivos, inflamables, corrosivos, venenosos o similares, en un vehículo destinados al servicio de transporte de personas.</p>	Muy grave	Suspensión por noventa (90) días de la habilitación para conducir vehículos del servicio de transporte.	<p>Al vehículo:</p> <p>Interrupción de Viaje. Al conductor Retención de licencia de conducir.</p>
S.8	<p>INFRACCIÓN DEL CONDUCTOR:</p> <p>Realizar la conducción de un vehículo de transporte:</p> <p>a) con licencia de conducir que se encuentre más de treinta (30) días vencida.</p> <p>b) Que esta se encuentre retenida, suspendida, cancelada.</p> <p>c) Que no corresponda a la clase y categoría requerida por la naturaleza y características del servicio.</p>	Muy grave	Inhabilitación por un (1) año para conducir vehículos del servicio de transporte.	<p>En forma sucesiva:</p> <p>Al vehículo:</p> <p>Interrupción del viaje. Retención del vehículo. Internamiento del vehículo.</p> <p>Al conductor:</p> <p>Retención de la licencia de conducir.</p>
S.9	<p>INFRACCIÓN DEL GENERADOR DE CARGA:</p> <p>No verificar, adoptar y/o ver que el transportista adopte las medidas necesarias, la correcta estiba de las mercancías para evitar para evitar que se desplace o caiga del vehículo.</p>	Muy grave	Multa de 0.5 de la UIT	

c) Infracciones a la Información o Documentación

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	CONSECUENCIA	MEDIDAS PREVENTIVAS APLICABLES SEGÚN CORRESPONDA
I.1	<p>INFRACCIÓN DEL CONDUCTOR:</p> <p>No portar durante la prestación del servicio de transporte, según corresponda:</p> <p>a) El manifiesto de Usuarios, en el transporte de personas, cuando este no sea electrónico.</p> <p>b) La hoja de ruta.</p> <p>c) La guía de remisión y, de ser el caso, el manifiesto de carga en el transporte de mercancías.</p> <p>d) El documento de habilitación del vehículo.</p> <p>e) El Certificado de ITV.</p> <p>f) El Certificado del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito o CAT cuando corresponda.</p>	Grave	Multa de 0.2 de la UIT	<p>En forma sucesiva:</p> <p>Interrupción de viaje. Retención del vehículo. Internamiento del vehículo.</p>
I.2	<p>INFRACCIÓN DEL TRANSPORTISTA:</p> <p>a) En el servicio de transporte de personas, no colocar en lugar visible del salón del vehículo la información prevista en el presente Reglamento.</p> <p>b) No exhibir en cada vehículo habilitado al servicio de transporte interprovincial regular de personas, la razón social y el nombre comercial si lo tuviera.</p> <p>c) En el servicio de transporte provincial de personas, no colocar en lugar visible para el usuario, la información sobre las tarifas vigentes y la ruta autorizada.</p>	Grave	Multa de 0.2 de la UIT	<p>En forma sucesiva:</p> <p>Interrupción de viaje. Retención del vehículo. Internamiento del vehículo.</p>

I.3	<p>INFRACCIÓN DEL TRANSPORTISTA Y/O DEL CONDUCTOR:</p> <p>a) Impedir que la autoridad competente, la Policía Nacional del Perú o algún usuario deje alguna constancia en la hoja de ruta.</p> <p>b) Realizar enmendaduras o anotaciones que modifiquen o invaliden la información contenida en la hoja de ruta o el manifiesto de usuarios, con el propósito de hacer incurrir en error a la autoridad.</p> <p>c) No cumplir con llenar la información necesaria en la hoja de ruta y el manifiesto de usuarios, cuando corresponda, conforme a lo establecido en el presente Reglamento.</p>	Muy Grave	Multa de 0.5 de la UIT	Al conductor: Retención de Licencia de Conducir
I.4	<p>INFRACCIÓN DEL TRANSPORTISTA:</p> <p>No proporcionar instrucciones al conductor respecto de las obligaciones que deben ser observadas durante la prestación del servicio de transporte.</p>	Leve	Multa de 0.1 de la UIT	
I.5	<p>INFRACCIÓN DEL GENERADOR DE CARGA:</p> <p>a) No entregar al transportista autorizado las mercancías debidamente rotuladas y embaladas, encajonadas, enfardadas, en barricas o en contenedores, conforme a las exigencias de su naturaleza, con excepción de las cargas líquidas y a granel.</p> <p>b) No identificar al destinatario e indicar el domicilio de este.</p> <p>c) No declarar verazmente, en los documentos del transporte la identificación y contenido de las mercancías embaladas, encajonadas, enfardadas, en barricas o en contenedores y de ser el caso, las condiciones para su manejo, así como toda otra información de su responsabilidad que deba constar en los indicados documentos.</p>	Grave	Multa de 0.2 de la UIT	

d) Infracciones relacionadas con la infraestructura complementaria de transporte

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	CONSECUENCIA	MEDIDAS PREVENTIVAS APLICABLES SEGÚN CORRESPONDA
T.1	<p>a) Permitir el comercio ambulatorio de productos dentro de la infraestructura, en las áreas de embarque y desembarque de usuarios.</p> <p>b) Permitir que los transportistas utilicen artefactos que emitan sonidos que perturben la tranquilidad de los usuarios y/o los vecinos de la infraestructura mientras hacen uso de la infraestructura.</p> <p>c) Permitir que el transportista o terceros oferten los servicios de transporte dentro de la infraestructura, haciendo llamados a viva voz o utilizando personas para conducir a los pasajeros hasta un vehículo.</p>	Muy grave	Suspensión por noventa (90) días en la titularidad u operación de la infraestructura complementaria.	Clausura temporal de la infraestructura.
T.2	Permitir la utilización de la infraestructura complementaria para fines distintos a aquello para lo cual ha sido habilitada.	Muy grave	Multa de 0.5 de la UIT	
T.3	<p>a) Permitir que de manera regular el transportista utilice las inmediaciones de la infraestructura complementaria de transporte como estacionamiento.</p> <p>b) Permitir que el transportista usuario de la infraestructura complementaria oferte sus servicios fuera de ella en sus inmediaciones.</p>	Muy grave	Multa de 0.5 de la UIT	



Iglesia de San Sebastián. Fotografía: PROMPERU.

HUÁNUCO,

Tierra Bravía

de Hidalguía
y Tradición

El 15 de agosto de 1539, los españoles fundaron la ciudad de Huánuco de los Caballeros. Fue una de las primeras en impulsar la independencia, proclamando la emancipación el 15 de diciembre de 1820.

El departamento de Huánuco hoy constituido en región, está situado en la zona centro oriental del Perú. Recostada en la orilla izquierda del río Huallaga se mezcla entre la sierra y la selva alta.

El departamento de Huánuco presenta dos tipos de geografía muy distintas: la sierra y la selva alta. La zona andina está marcada por la presencia de la Cordillera de Huayhuash y la selva alta se extiende a lo largo del flanco oriental de los Andes. La ciudad de Huánuco, capital del departamento del mismo nombre, es una típica ciudad de quebrada andina, decorada por hermosas montañas, descansa a orillas del río Huallaga.

Fundada en 1539, la ciudad de Huánuco tuvo un importante movimiento cultural en la colonia y pertenecen a aquella época la Catedral y las iglesias de San Francisco, San Cristóbal y La Merced, entre otras. Durante la Colonia, la ciudad fue uno de



Complejo Arqueológico de Garu. Fotografía: PROMPERU.

Cuevas de las Lechuzas. Fotografía: PROMPERU.

los centros de penetración clerical franciscana hacia la selva. En estas tierras se encontraron los restos de la ocupación más antigua en el Perú, el hombre de Lauricocha,

El Complejo arqueológico Kotosh-Cotos, llamado también Templo de las Manos Cruzadas, (primera escultura de América), está ubicado a 5 kilómetros de Huánuco. Se presume que las edificaciones datan del período precerámico o Arcaico Final (11000 - 6600 a.C.).

El Complejo Arqueológico de Garu o de Yarowilca está ubicado a 73 Km. de la ciudad de Huánuco, se trata de uno de los centros arqueológicos más importantes del Alto Marañón. Posiblemente habría sido sede político administrativa de los Yaros o Yarowilcas y se le considera como uno de los asentamientos más organizados y poblados de la época preinca. Presenta una serie de conjuntos habitacionales, administrativos, religiosos y de centros de defensa.

Tingo María, capital de la provincia de Leoncio Prado, a orillas del río Huallaga, está rodeada por la cadena montañosa Bella Durmiente. En las cumbres de esta cadena, se dibuja el perfil de una joven y hermosa mujer tendida de espaldas. En esta ciudad se encuentra el Parque Nacional Tingo María, que cuenta con una gran variedad de flora y fauna.

La Cueva de las lechuzas se encuentra ubicada en la provincia de Leoncio Prado, a seis kilómetros de Tingo María, es una gigantesca gruta de piedra caliza que alberga una importante colonia de lechuzas.

La Cueva de las Pavas está ubicada a 15 kilómetros de Tingo María, se encuentra en el tramo final de una profunda y estrecha quebrada por donde discurre un riachuelo, formando pequeñas playas y pozos rodeados de una exuberante vegetación. En una de las pozas puede observarse una formación natural que asemeja la figura de una mujer a la que se le denomina localmente "La Diosa del Agua".

El Boquerón del padre Abad, a 196 kilómetros de Tingo María, es un estrecho cañón recubierto de vegetación y bellas caídas de agua.

En Ambo, en el pueblito To-may Kichwa se ubica una casa solariega donde vivió Micaela Villagas, la Perri-choli.

Ubicado a 134 kilómetros de

Huánuco, en la provincia de Dos de Mayo, el Complejo arqueológico de Pampa de Huánuco fue un centro administrativo del Inca, donde se aprecian casas, calles y edificios. Al lado este se distingue el edificio más refinado conocido como Inca Wasi, que al parecer fue la residencia del Inca; y muy cerca se encuentra el Baño del Inca, con una larga terraza como plataforma con nichos empotrados.

La notable expresión artística y popular de la capital (y de todo el departamento) la constituye la Co-fradía de los Negritos de Huánuco, que tienen su fiesta central en la Navidad y Pascua de Reyes (25 de diciembre y el 6 de enero).



Templo de las manos cruzadas de Kotosh. Fotografía: PROMPERU.



Anatec en la noticia

DIVEMOTOR REALIZÓ

FERIA DE CAMIONES A NIVEL NACIONAL

A fin de incentivar la venta de sus productos, Divemotor, representante de Mercedes-Benz y Freightliner, marcas del grupo Daimler Trucks, llevó a cabo durante el



mes de mayo su "Feria de Camiones".

Para dicho evento se invitó a los principales clientes del área comercial y se vivió un ambiente de feria donde se ofrecieron precios muy especiales en toda su gama de productos.

La "Feria de Camiones" se llevó a cabo tanto en Lima como en las sucursales que cuenta Divemotor a nivel nacional como Trujillo, Cajamarca, Arequipa y Cusco, y se logró cumplir con los objetivos esperados. Además, los asistentes pudieron acceder a mayores detalles de la promoción vigente, para ganarse una camioneta Dodge modelo Durango 4x2 o modelo Dodge Ram 4x4 por la compra de un camión Mercedes-Benz o Freightliner.

PRESIDENTE REGIONAL DE SAN MARTÍN HIZO EL ANUNCIO

CONSTRUIRÁN CARRETERA DEL VALLE DEL RÍO INDOCHE



Con una inversión aproximada a tres millones y medio, el Gobierno Regional de San Martín realizará la construcción de la carretera que unirá las localidades del valle del río Indoche, cuyos pobladores actualmente transportan sus productos por una trocha carrozable en pésimas condiciones.

El anuncio lo hizo César Villanueva Arévalo, presidente regional de San Martín, en el centro poblado "Paraíso" en la ceremonia de inauguración de la electrificación de cuatro localidades de este importante sector de Moyobamba.

"Es muy importante para los hombres del campo de este prodigioso valle brindarles facilidades para que puedan transportar sus productos a los mercados; construiremos la vía pero a la vez les hago una invocación a proteger y cuidar el bosque, les invoco a plantar árboles a los padres, las madres a todos los hijos porque ahí está el futuro de ustedes, construyamos carreteras ustedes protejan la cuenca, cuiden el valle; a partir del mes de setiembre el Proyecto Especial Alto Mayo será la encargada de construir esta carretera de vital importancia para los pobladores de esta zona", señaló César Villanueva.

La construcción de la vía beneficiará a más de cinco mil pobladores de esta zona; ingresará cerca al puente Indoche, a la altura del km. 490 de la carretera Fernando Belaunde Terry, unirá a lo largo de 11 km., a las localidades de El Milagro, Paraíso, Santa Rosa de Oromina, Las Palmeras, Ochamé, Guayaquil, El Naranjal y Baños Sulfurosos, convirtiéndose en un anillo vial para llegar a la carretera Fernando Belaunde Terry km. 495, sector Indañe.

EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA JUAN PABLO II S.A.C.



Nuestras Flotas son Modernas
Brindamos Tarifas Económicas
Contamos con Monitoreo Satelital
Garantizamos Rapidez y Seguridad

Av. Panamericana N° 604 - Mala - Cañete - Lima

Telf. 5309682 Fax 5309750 RPM #697823 Nextel 412*3243



Anatec en la noticia

BAN KI-MOON INSTA A NUEVO ACUERDO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

EN DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

El Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, llamó a los habitantes del planeta a presionar a los gobiernos para que alcancen en Copenhague un nuevo acuerdo para afrontar el cambio climático.

En un mensaje con motivo del Día Internacional del Medio Ambiente, que se celebra cada 5 de junio, Ban recordó los graves riesgos derivados de ese fenómeno.

"Necesitamos un acuerdo que impulse las inversiones en fuentes de energía renovable y que conduzca a la eficiencia energética. Esto no solo creará más trabajos y promoverá la recuperación económica, sino que también pondrá freno al calentamiento global", subrayó.

El Secretario General también resaltó la importancia de las acciones individuales en todo el proceso e invitó a todos a apagar las luces innecesarias, a utilizar el transporte público, a sembrar árboles y a limpiar sus parques.

Como se recuerda, la Asamblea General de las Naciones Unidas instituyó desde 1972, el 5 de junio de cada año, la celebración del "Día Mundial del Ambiente".

EN CAJAMARCA

UN DÍA SIN AUTO



A fin de crear conciencia ambiental en la población sobre los efectos que ocasionan la polución y contaminación del aire, recordando la existencia de otros medios de transporte más sanos y relajantes, el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Municipalidad Provincial, promovió "Un día sin Auto" este 5 de junio en el Día Internacional del Medio Ambiente.

Además, en el marco de estas celebraciones se llevó a cabo una jornada de plantación forestal en la vía de evitamiento de la ciudad de Cajamarca, asimismo, una bicicleteada en la Plaza de Armas de la ciudad.

El Gobierno Regional Cajamarca se une a esta celebración mundial para promover la convivencia y estabilidad con la naturaleza, el mismo que es dedicado a la reflexión para consolidar la educación y vigilancia ambiental y señalar que "La Tierra no es del hombre, el hombre es de la Tierra".

Tanto el Gobierno Regional como la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y diversas instituciones públicas y privadas están interesados y comprometidos por la preservación del medio ambiente, por lo que es indispensable articular esfuerzos y consolidarlos a través de alianzas estratégicas.



Precios desde
US\$ 124.00
+ IGV

PX-31 Premium Xtreme



Libres de mantenimiento

BCI	N° de parte PX-31	CAA @ 0°F (-18°C)	RC**Min. @ 80°F (27°C)	Dimensiones pulgadas (mm)			Terminales
				Largo	Ancho	Alto	
31	PX31650A	650	180	13 (330)	6 3/4 (171)	9 5/16 (236)	Poste
	PX31650C	650	180	13 (330)	6 3/4 (171)	9 3/16 (233)	Tornillo
	PX31750C	750	180	13 (330)	6 3/4 (171)	9 5/16 (236)	Tornillo
	PX31925A	925	180	13 (330)	6 3/4 (171)	9 3/16 (233)	Poste
	PX31925C	925	180	13 (330)	6 3/4 (171)	9 5/16 (236)	Tornillo

► **GARANTÍA de 01 AÑO**

► **ENTREGA SIN RECARGO en cualquier sucursal de Ferreyros a nivel nacional**

► **Construcción robusta para alto desempeño y rendimiento**

► **Superan todos los requerimientos de los fabricantes de Equipo Original (OEM)**

► **Gran protección contra las vibraciones**

► **Total confianza en diversas aplicaciones y climas:** trayectos cortos, trayectos largos, servicios de recolección y entrega, calor y frío extremos

► **Baterías de 17 placas (12 voltios, 650 y 750 CCA) / Baterías de 23 placas (12 voltios, 1000 CCA)**

ÚNICO SISTEMA DE VENTILACIÓN MÚLTIPLE

Elimina virtualmente toda corrosión de las terminales.

CONVENIENTES AGARRADERAS

Facilitan el manejo e instalación.

DISEÑO INTERNO DE ESFUERZO

Reduce la vibración y contribuye a un alto desempeño al encendido.

PLACAS SEPARADAS POR POLIETILENO

Eliminan los cortos por el contacto de las placas y por derramamiento normal de materiales.

ALEACIÓN DE CALCIO Y PLOMO

Permite un desempeño libre de mantenimiento bajo condiciones normales de operación.

BORNES TIPO TORNILLO Y POSTE

Permiten un fácil reemplazo y un ajuste exacto de piezas originales.

INDICADOR DE ESTADO DE CARGA

Propvee una conveniente revisión de niveles de electrolitos.

CAJA Y TAPA REFORZADOS

Exceden los requerimientos de las más rigurosas vibraciones y ofrecen un contenedor vertical con costillas que ofrece una resistencia superior al impacto y a las vibraciones.

FONDO CUADRICULADO

Hace más resistente a la caja, reduce las deformaciones por el uso y resiste perforaciones de piedras u objetos extraños.

ANCLAJE DE REJILLAS

Propvee una máxima protección, para evitar los efectos nocivos de las vibraciones mediante empaques epóxicos de máxima calidad que anclan los elementos al fondo del contenedor.



SAN LUIS
Av. Nicolás Arriola 2168
T 324 5580 / F 324 5579
Nextel 415*7503
RPM #671610

LURÍN
Nueva Panamericana Sur Km 30.7
T 430 2733 Anx 5720
F 430 0977
RPM #613277

CERCADO DE LIMA
Av. Industrial 675
T 626 4000 Anx 5019 y 5135
F 336 8498
Nextel 817*8233

Ferreyros

www.ferreyros.com.pe automotriz@ferreyros.com.pe



7° ENCUENTRO IBEROAMERICANO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

Este evento fue organizado por la Asociación del Transporte Internacional por Carretera, ASTIC, y se trataron entre otros temas la crisis económica global, el impacto sobre el sector internacional de transporte por carretera, evolución de los costos en el sector, evaluación de las medidas adoptadas por los

gobiernos para el sector del transporte de mercancías por carretera. Se desarrolló en Marbella, Málaga (España) y participaron directivos y representantes del transporte por carretera de diversos países sudamericanos como Argentina, Brasil, Perú, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, y los portugueses de Antram.

IMPORTANTE CAPACITACIÓN PARA SUS CLIENTES REALIZÓ

AUTOPARTES FERROSOS

Un representante de la fábrica Watson & Chalin estuvo presente en las instalaciones de Autopartes Ferrosos, en el Callao, para capacitar al personal técnico y a la amplia clientela con que cuenta esta empresa peruana.

Los temas tratados fueron suspensiones neumáticas, válvulas levantadores y accesorios, sistemas ABS y otros para remolque, semiremolque, cisternas, cañeras, camabajas, camiones, entre otros.

Autopartes Ferrosos es una importante empresa peruana importadora y comercializadora de partes y componentes, ejes y suspensiones neumáticas, 5ta. Rueda, aros, entre otros productos.



Suspensión Neumática

SEÑORES ASOCIADOS, EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE DE SERVICIO DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTISTAS EN GENERAL

Tenemos la SOLUCIÓN a TUS PROBLEMAS con el MTC

En la continua búsqueda por brindarles una óptima atención personalizada y en vista de que continuamente se vienen expidiendo normas legales y técnicas en el sector Transportes, muchas veces contradictorias y que crean desconciertos entre los transportistas, la Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga, ANATEC, ha considerado conveniente poner a disposición su Departamento Técnico-Legal, que se encargará de absolver todas las interrogantes y problemas legales por las que atraviesan sus empresas de transporte.



HORARIO DE ATENCIÓN:
Martes y Jueves de 10.00 a 12 a.m.

Av. Arequipa N° 330 Of. 901 - Lima, Telf.: 4249644 Telefax: 4331673
Cel.: 985035353 RPM: #809501 Movistar / 94942618 Claro
e-mail anatec@speedy.com.pe - www.anatec@speedy.com.pe

TOYO TIRES

Tecnología Japonesa al cuidado de tu flota...



*Seguridad, mejor costo kilómetro
y más Reencauches*



Representante exclusivo

E-mail: info@tricorzo.com www.TRICORZO.com Telf.:203-7802

ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS



CAPACITACIONES

RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE AII á AIII a, b y c - CERTIFICADO DE PROFESIONALIZACIÓN

CAPACITACIÓN ANUAL PARA CONDUCTORES DE SERVICIO DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS (24 horas lectivas)

CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y SENSIBILIZACIÓN DEL INFRACTOR - (Licencia de conducir Suspendida) - (20 horas lectivas)

REFORZAMIENTO (Licencia de conducir vencida)



Taller Motivacional de Desarrollo Personal

¿Cómo hacer para que las cosas buenas nos pasen?

Nombre del Taller: "La actitud lo es todo".

Expositor: Gian Carlo Díaz.

Duración: 3 Hrs.

Número de Participantes: 10 Personas por grupo.



Objetivo:

Reducir el grado de accidentabilidad por factores personales y aumentar el grado de profesionalismo y compromiso en los conductores para con la empresa.

Contenido:

El Taller "La actitud lo es todo" está orientado a sensibilizar, sincerar y llamar a reflexión sobre nuestra actitud y comportamiento en los diferentes ámbitos de nuestras vidas.

Este taller brinda en su contenido y desarrollo, información valiosa con carácter de auto ayuda, motivando el desarrollo personal y profesional de cada uno de los participantes mediante la toma conciente de una actitud positiva constante en el tiempo, para lograr con ella una visión diferente, objetiva y ganadora en la vida.

LOS ESPERAMOS...

Av. Arequipa 330 Of. 901 - 902 Lima Telf. 424-9644 Telefax: 433-1673
anatec@speedy.com.pe

www.anatec-peru.com



anotec

Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga



Formamos conductores capaces, concientes y comprometidos con los valores y derechos de las personas, preparándolos de manera idónea en conocimientos de tránsito, transporte terrestre, seguridad vial y conservación de nuestra infraestructura vial.

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN



LUCHA CONTRA INCENDIOS



MATERIALES PELIGROS I
MATERIALES PELIGROS II



MANEJO DEFENSIVO



PRIMEROS AUXILIOS



RESCATE



FORMATIVO GENERAL



AVISO JAC